

### III. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO

**ORDEN FOM/1781/2006, de 31 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.**

El artículo 48.2 b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo, entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el Art. 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y Provisión de Puestos de Trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, el Decreto 266/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo adscritos a funcionarios públicos de la Consejería de Fomento, y sus posteriores modificaciones determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como el personal que puede ocuparlos y los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios, los puestos que se indican en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

#### BASES:

*Primera.*— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Fomento, sito en la calle Rigo-berto Cortejoso n.º 14, 47014-Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren «Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

*Cuarta.*— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

*Quinta.*— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses

contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Fomento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*El Consejero,*

Fdo.: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ

#### ANEXO

<i>Centro Directivo:</i>	Dirección General de Telecomunicaciones.
<i>Denominación del puesto:</i>	Técnico Superior.
<i>Código de R.P.T.:</i>	55241.
<i>Grupo:</i>	A.
<i>Nivel:</i>	25.
<i>Complemento específico:</i>	13.
<i>Administración:</i>	Junta de Castilla y León.
<i>Localidad:</i>	Valladolid.

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ORDEN SAN/1777/2006, de 31 de octubre, por la que se modifica y completa la Orden SAN/605/2006, de 10 de abril, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas del Grupo Técnico de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

La Orden SAN/605/2006, de 10 de abril, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 25 de abril, nombra en su Anexo III los miembros del tribunal calificador (titular y suplente), a excepción del vocal (titular y suplente) de representación sindical que figura como pendiente de designación.

En aplicación de los supuestos de abstención y recusación previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha registrado solicitud de abstención de uno de los miembros nombrados en representación de la Administración.

Vista la solicitud de abstención y la propuesta de las centrales sindicales, esta Consejería,

**RESUELVE:**

Modificar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/605/2006, de 10 de abril, para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas del Grupo Técnico de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León, dejando sin efecto el nombramiento de D. Juan José Esteban García como Vocal de la Administración del Tribunal suplente, nombrando en su sustitución a D.ª Araceli Rojo López.

Asimismo, completar dicho Tribunal Calificador con el nombramiento de D.ª Concepción Sánchez Sánchez como vocal titular en representación de la Central Sindical CSI-CSIF.

Valladolid, 31 de octubre de 2006.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

**RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario.**

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de PAT/1317/2006 de 27 de julio, por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Médicos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, esta Secretaría General ha resuelto:

*Primero.*– Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las citadas pruebas. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Administración de Castilla y León, que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución. Igualmente podrán consultarse en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/oposiciones>).

*Segundo.*– Convocar a la realización del Primer ejercicio a los aspirantes admitidos, para el día 2 de diciembre, a las 9,30 horas en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 7 de Valladolid.

*Tercero.*– Los aspirantes admitidos deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que les acredite fehacientemente.

Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán aportar bolígrafo de tinta azul o negra.

*Cuarto.*– Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1) a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Secretaría General de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 13 de noviembre de 2006.

*La Secretaria General,*  
Fdo.: MARÍA ÁLVAREZ QUIÑONES SANZ

**ANEXO I****OFICINAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

*Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial:*

C/ Santiago Alba, 1  
47008 - VALLADOLID

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:*

Monasterio de Santa Ana  
Pasaje del Císter, n.º 1  
05001 - ÁVILA

*Punto de Información y Atención al Ciudadano:*

C/ José Gochicoa, 20  
05400 - ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:*

Glorieta Bilbao, s/n  
09006 - BURGOS

*Punto de Información y Atención al Ciudadano:*

Avda. del Espolón, 35  
09400 - ARANDA DE DUERO (BURGOS)

*Punto de Información y Atención al Ciudadano:*

C/ La Estación, 25  
09200 - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

*Punto de Información y Atención al Ciudadano:*

C/ Mayor, 43  
09214 - TREVÍÑO (BURGOS)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:*

Avda. Peregrinos, s/n  
24008 - LEÓN

*Punto de Información y Atención al Ciudadano:*

C/ Ramón González Alegre, 15  
24400 - PONFERRADA (LEÓN)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:*

Avda. Casado de Alisal, 27  
34001 - PALENCIA

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:*

Plaza de Constitución, 1  
37001 SALAMANCA

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:*

Plaza Reina Doña Juana, 5  
40001 - SEGOVIA

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:*

Plaza Mariano Granados, 1  
42002 - SORIA

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:*

C/ Duque de la Victoria, 5  
47001 - VALLADOLID

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano:*

Leopoldo Alas «Clarín», 4  
49018- ZAMORA